

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.661/13

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del ar. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. APOSTOAE, Costel
Ctra de Arenas, 3 P01
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
2. APOSTOAE, Elena
Cl. San José, 15
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
3. CLOSCA, Titi
Cl. del Sol, 1- P03
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
4. EL MAAZOUZ, Farsi
Cl. La Constitución, 34-P01
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
5. FERNANDEZ ZAPATA, Daniel César Eduardo
Cl. Juan Carlos, I, nº 7
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
6. FERNANDEZ ZAPATA, María Jannet
Cl. Juan Carlos, I, nº 3
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
7. GHEORGHE, Daniel
Cl. La Cilla, 4
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio

8. GHEORGHITA GHEORGHE, Piloiu
Cl. La Cilla, 4
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
9. LOBODA, Necolae
Plaza de los Nogales, 1.- Pbj.D.
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
10. MANOLE, Cristinel
Cl. Padre Felipe Vinuesa, 12 P01
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
11. NINICA, Florín
Cl. del So1, 1.P03
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
12. NITA, Cristian Constantin
Cl. La Constitución, 20,P02
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
13. NITA, Elena
Cl. del Sol, 1, Pbj.
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
14. PACHECO MERIÑO, Astrid María
Cl. Mesones, 28
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
15. POPA, Marius Constantin
Cl. La Constitución, 34
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
16. POPA, Vasile
Cl. Los Molinos,7, Pbj
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
17. RADU, Marian
Cl. Ávila, 1
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
18. RUS ARIAN BENJAMIN
Ctra Mombeltrán, 7
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio
19. ZAPATA LARREA, Francisca Janet
Cl. Juan Carlos, I, 7
Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio

En su virtud se cita a los interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de empadronamiento del Ayuntamiento de El Arenal, sito en Plaza España, 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá pro notificado de todas las sucesivas diligencia hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En El Arenal, a 26 de Julio de 2013.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Troitiño Vinuesa*.